INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FECHA DEL INFORME: 16 DE ENERO 2025

INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS NO. COCREA-SCRD 882 DE 2024 -
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PRODUCCIONES FERNANDO SOR
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901606858-2
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de Backline para la "OBRA ESCENOGRÁFICA DE LA PLAZA DE BOLÍVAR – NAVIDAD 2024" EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", en el marco del Convenio N°654 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 de diciembre al 28 de diciembre de 2024
VALOR MENSUAL (VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO	$34.212.000
FECHA DE INICIO	2 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2024
PERIODO INFORME	2 de diciembre al 28 de diciembre de 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	Contributivo
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	Un primer pago del 50% del valor total de la orden por concepto de anticipo, una vez sean aprobadas las garantías, visto bueno del supervisor y plan de trabajo especificando los recursos a ser utilizados y cronograma de trabajo. Un segundo pago del 50% restante del valor total, al finalizar el servicio, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y entrega de los documentos que sean requeridos, incluyendo

	un informe final de las actividades ejecutadas y acta firmada por la producción de recibo a satisfacción.

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Yo Edilson Gómez Lagos identificado con cédula de ciudadanía 79319591 de Bogotá obrando en calidad de representante legal de PRODUCCIONES FERNANDO SOR SAS Nit 901606858-2, en el siguiente documento presento el informe de actividades ejecutado en el contrato que inició el 2 de diciembre al 28 de diciembre de 2024.

Obligación	Actividad	Evidencia
1. Dar cumplimiento al objeto y actividades de la orden de servicio, de acuerdo con la cotización presentada que hace parte integral de la presente orden de	En cumplimiento del objeto y las actividades establecidas en la orden de servicio, se informa que se llevó a cabo la prestación del servicio de **Backline** para la **"Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar – Navidad 2024"**, realizada en la ciudad de Bogotá. Las actividades se desarrollaron de acuerdo con la cotización presentada, la cual forma parte integral de la presente orden de servicio, y se aseguraron los estándares técnicos y operativos necesarios para garantizar la calidad y efectividad del servicio en el marco del Convenio N°654 de 2024. El servicio incluyó la instalación, operación y retiro del equipo de Backline, cumpliendo con los cronogramas establecidos y las especificaciones técnicas requeridas para el evento.	Se anexa la evidencia fotográfica correspondiente en el **Anexo 1**, que documenta la correcta ejecución de la prestación del servicio

2. Prestar los servicios de alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de Backline, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requerimientos y necesidades del proyecto, sin que ello implique costos adicionales a los servicios consignados en la oferta.	En cumplimiento del objeto y las actividades establecidas en la orden de servicio, se informa que se llevó a cabo la **prestación de los servicios de alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de Backline**, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requerimientos y necesidades del proyecto, sin generar costos adicionales a los servicios consignados en la oferta presentada. Las actividades fueron realizadas conforme a los estándares técnicos acordados y cumpliendo con los tiempos y requisitos establecidos para garantizar el éxito del proyecto.	Se anexa la evidencia fotográfica correspondiente en el **Anexo 2**, la cual documenta las diferentes etapas de la prestación del servicio, incluyendo el montaje, ejecución y desmontaje del Backline.
2. 3. Garantizar el transporte del Backline, insumos y personal idóneo capacitado y necesario para el montaje, operación, instalación y desmontaje del mismo, debidamente identificado de acuerdo a los requerimientos y necesidades determinados por la producción del espectáculo sin que esto genere sobre costos.	En cumplimiento del objeto y las actividades establecidas en la orden de servicio, se informa que se garantizó el **transporte del Backline, insumos y personal idóneo, capacitado y necesario** para el montaje, operación, instalación y desmontaje del mismo, debidamente identificado y en concordancia con los requerimientos y necesidades determinados por la producción del espectáculo. Las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones acordadas, asegurando que no se generaran sobrecostos adicionales a los establecidos en la oferta presentada.	Se anexa la evidencia fotográfica correspondiente en el **Anexo 3**, documentando las actividades de transporte, montaje, operación, instalación y desmontaje del Backline, así como el cumplimiento de los requisitos de identificación del personal.

4. Proporcionar todos los equipos de backline especificados en los requerimientos técnicos del contrato, asegurando que cumplan con las marcas, modelos y condiciones técnicas establecidas, y que se encuentren en óptimo estado de funcionamiento	En cumplimiento del objeto y las actividades establecidas en la orden de servicio, se informa que se proporcionaron todos los **equipos de Backline** especificados en los requerimientos técnicos del contrato, asegurando que cumplieran con las marcas, modelos y condiciones técnicas establecidas. Los equipos entregados se encontraban en óptimo estado de funcionamiento, garantizando su adecuado desempeño durante el evento y cumpliendo con los estándares exigidos por la producción.	Se anexa la evidencia fotográfica correspondiente en el **Anexo 4**, documentando el estado de los equipos y su correcta instalación según los requerimientos técnicos establecidos.
5. Suministrar con el Backline los elementos requeridos para su buen funcionamiento como son: cables, fusibles, repuestos y demás accesorio e insumos necesarios	En cumplimiento del objeto y las actividades establecidas en la orden de servicio, se informa que se suministraron con el **Backline** todos los elementos requeridos para su buen funcionamiento, tales como cables, fusibles, repuestos y demás accesorios e insumos necesarios. Estos elementos se proporcionaron de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando la correcta operación y rendimiento de los equipos durante el evento.	Se anexa la evidencia fotográfica correspondiente en el **Anexo 5**, documentando los accesorios e insumos suministrados junto con el Backline, asegurando su cumplimiento conforme a los requerimientos del contrato.
6. Prestar el servicio de instalación, ajuste, prueba y configuración de todos los equipos de backline, garantizando que estén plenamente operativos antes del inicio de los ensayos o presentaciones programadas.	En cumplimiento del objeto y las actividades establecidas en la orden de servicio, se informa que se prestó el servicio de **instalación, ajuste, prueba y configuración** de todos los	Se anexa la evidencia fotográfica correspondiente en el **Anexo 6**, documentando las etapas de instalación, configuración y pruebas

	equipos de Backline, garantizando que estuvieran plenamente operativos antes del inicio de los ensayos o presentaciones programadas. Estas actividades se realizaron cumpliendo con los estándares técnicos establecidos y en los tiempos requeridos por la producción, asegurando la óptima preparación de los equipos para su uso.	realizadas para garantizar la operatividad de los equipos.
7. Disponer de personal técnico calificado durante el desarrollo del evento para atender cualquier eventualidad relacionada con el funcionamiento de los equipos de backline, incluyendo reemplazos en caso de fallas técnicas.	En cumplimiento del objeto y las actividades establecidas en la orden de servicio, se informa que se dispuso de **personal técnico calificado** durante el desarrollo del evento para atender cualquier eventualidad relacionada con el funcionamiento de los equipos de Backline. El personal estuvo preparado para solucionar fallas técnicas y realizar reemplazos de equipos en caso de ser necesario, asegurando la continuidad del evento sin interrupciones y cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.	Se anexa la evidencia fotográfica correspondiente en el **Anexo 7**, documentando la presencia del personal técnico durante el evento y las acciones realizadas en caso de requerir ajustes o reemplazos.
8. Garantizar la disponibilidad inmediata de backups funcionales para todos los instrumentos, equipos e insumos del backline que sean susceptibles a fallos o cambios durante las funciones. Estos elementos deberán estar en óptimas condiciones y listos para ser instalados o utilizados sin interrupciones significativas en las presentaciones, asegurando la	En cumplimiento del objeto y las actividades establecidas en la orden de servicio, se informa que se garantizó la **disponibilidad inmediata de backups funcionales** para todos los instrumentos, equipos e insumos del Backline que fueran susceptibles a fallos o cambios durante las funciones.	Se anexa la evidencia fotográfica correspondiente en el **Anexo 8**, documentando la disponibilidad y el estado de los backups proporcionados, así como su adecuada disposición para atender cualquier eventualidad durante el evento.

continuidad de las actividades programadas.	Estos backups estuvieron en óptimas condiciones, listos para ser instalados o utilizados de forma inmediata, asegurando que no hubiera interrupciones significativas en las presentaciones y permitiendo la continuidad de las actividades programadas.	
9. Entregar, instalar y retirar los equipos de backline en los tiempos definidos por el cronograma del evento, asegurando que no se interfiera con otras actividades logísticas o técnicas.	Se cumplió con la obligación de **entregar, instalar y retirar los equipos de backline** en los tiempos definidos por el cronograma del evento "Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar – Navidad 2024" en Bogotá, en el marco del Convenio N°654 de 2024. Durante el desarrollo del evento, los equipos fueron entregados en las fechas estipuladas, instalados de acuerdo con las necesidades técnicas del montaje, y retirados al finalizar las actividades sin que se interfiriera con otras actividades logísticas o técnicas.	Se incluye una fotografía del proceso de entrega, instalación y retiro de los equipos, la cual se encuentra en el **Anexo 9** de la documentación de soporte.
10. Mantener las áreas de trabajo asignadas para el montaje y operación del backline en condiciones óptimas, sin obstrucciones ni riesgos para los demás equipos o personal técnico. Al finalizar el evento, los equipos deberán retirarse sin causar daños a los espacios utilizados.	Se cumplió con la obligación de **mantener las áreas de trabajo asignadas para el montaje y operación del backline** en condiciones óptimas durante todo el evento "Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar – Navidad 2024" en Bogotá, conforme al Convenio N°654 de 2024. Las áreas designadas para el montaje fueron organizadas y mantenidas sin obstrucciones ni riesgos para otros equipos o personal técnico. Además, se garantizó que al finalizar el evento, **los equipos fueron retirados de manera ordenada y cuidadosa**, sin causar daños a los espacios utilizados,	Se incluye una fotografía que muestra las condiciones de las áreas de trabajo durante el montaje y el retiro de los equipos, la cual se encuentra en el **Anexo 9** de la documentación de soporte.

	asegurando el buen estado de las instalaciones.	
11. Cumplir con todas las leyes laborales vigentes durante el inicio, ejecución y liquidación del contrato, referentes al pago de los salarios, sueldos, remuneraciones, prestaciones sociales (afiliaciones y pago de la cotización de todos sus trabajadores al SGSST) y parafiscales del personal que emplee para la ejecución del Contrato.	En este caso, **se contrató por prestación de servicios a una sola persona** durante el tiempo de ejecución del contrato, ya que la empresa no cuenta con empleados permanentes en este momento. El pago acordado fue de **$3.200.000** y, además, se cubrió el **gasto del hotel en la ciudad de Bogotá** para la persona contratada, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la normativa laboral.	Se adjuntan los documentos que acreditan el pago de los $3.200.000 y el gasto del alojamiento, los cuales se encuentran en el **Anexo 9** de la documentación de soporte.
12. Garantizar las condiciones de seguridad de conformidad con las normas vigentes, tanto del personal contratado para el montaje, como para las personas en general y/o asistentes a las presentaciones artísticas, eventos y/o actividades en las fases de montaje, pruebas, evento y desmontaje, en cumplimiento del objeto contractual	Se cumplió con la obligación de **garantizar las condiciones de seguridad** en todas las fases del evento "Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar – Navidad 2024" en Bogotá, en el marco del Convenio N°654 de 2024. Se implementaron medidas de seguridad de acuerdo con las **normas vigentes**, tanto para el personal contratado durante el montaje, pruebas, y desmontaje, como para las personas asistentes a las presentaciones artísticas y actividades relacionadas. Se garantizaron las condiciones adecuadas de seguridad en el área de trabajo, proporcionando el equipo necesario y asegurando que el personal involucrado cumpliera con las normativas de seguridad industrial, así como las regulaciones	Se incluyen los registros de las medidas de seguridad adoptadas, como protocolos de seguridad, reportes de inspección de las instalaciones y equipos de seguridad utilizados, los cuales se encuentran en el **Anexo 9** de la documentación de soporte.

	específicas para la protección de los asistentes. Además, se adoptaron medidas preventivas para evitar riesgos y accidentes durante el desarrollo de las actividades.	
13. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes de trabajo, invalidez o muerte de sus trabajadores. COCREA NO tendrá ninguna	**No se presentó ningún accidente** ni incidente relacionado con la seguridad de los trabajadores, y todas las actividades se desarrollaron con éxito, sin que ocurriera ninguna situación de invalidez o muerte. El cumplimiento de las normativas de seguridad y la correcta implementación de los protocolos aseguraron un ambiente de trabajo seguro para todo el personal involucrado.	No se requieren documentos adicionales, ya que no se presentaron incidentes durante el desarrollo del evento.

Producciones Fernando Sor SAS
CONTRATISTA
Nit: 901606858

FIRMA: Edilson Gómez Lagos
Representante Legal
C.C 79319591 DE BOGOTÁ

PAOLA VIVES
SUPERVISOR/A

ANEXOS

1. Dar cumplimiento al objeto y actividades de la orden de servicio, de acuerdo con la cotización presentada que hace parte integral de la presente orden de servicio.





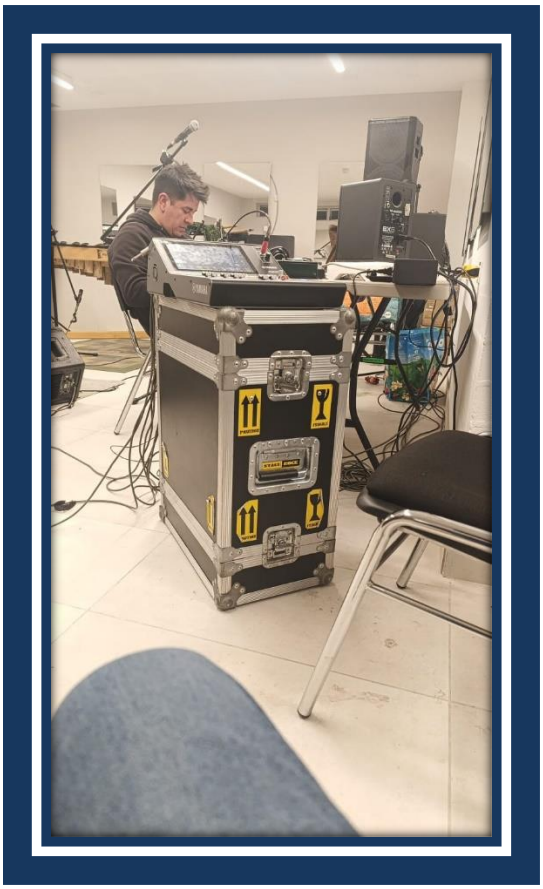
2. Prestar los servicios de alquiler, montaje, ejecución y desmontaje de Backline, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requerimientos y necesidades del proyecto, sin que ello implique costos adicionales a los servicios consignados en la oferta.





3. Garantizar el transporte del Backline, insumos y personal idóneo capacitado y necesario para el montaje, operación, instalación y desmontaje del mismo, debidamente identificado de acuerdo a los requerimientos y necesidades determinados por la producción del espectáculo sin que esto genere sobre costos.





5. Suministrar con el Backline los elementos requeridos para su buen funcionamiento como son: cables, fusibles, repuestos y demás accesorio e insumos necesarios.





6. Prestar el servicio de instalación, ajuste, prueba y configuración de todos los equipos de backline, garantizando que estén plenamente operativos antes del inicio de los ensayos presentaciones programadas.





7. Disponer de personal técnico calificado durante el desarrollo del evento para atender cualquier eventualidad relacionada con el funcionamiento de los equipos de backline, incluyendo reemplazos en caso de fallas técnicas.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.071.332.011
CASTRO CHAUTA
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1999
SESQUILE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
17-JUL-2017 SESQUILE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1523800-0941320-M-1071332011-20170930
0057619411A 1
48981921

8. Garantizar la disponibilidad inmediata de backups funcionales para todos los instrumentos, equipos e insumos del backline que sean susceptibles a fallos o cambios durante las funciones. Estos elementos deberán estar en óptimas condiciones y listos para ser instalados o utilizados sin interrupciones significativas en las presentaciones, asegurando la continuidad de las actividades programadas.



9. Entregar, instalar y retirar los equipos de backline en los tiempos definidos por el cronograma del evento, asegurando que no se interfiera con otras actividades logísticas o técnicas.



10. Mantener las áreas de trabajo asignadas para el montaje y operación del backline en condiciones óptimas, sin obstrucciones ni riesgos para los demás equipos o personal técnico. Al finalizar el evento, los equipos deberán retirarse sin causar daños a los espacios utilizados.





11. Cumplir con todas las leyes laborales vigentes durante el inicio, ejecución y liquidación del contrato, referentes al pago de los salarios, sueldos, remuneraciones, prestaciones sociales (afiliaciones y pago de la cotización de todos sus trabajadores al SGSST) y parafiscales del personal que emplee para la ejecución del Contrato.

Se contrato por prestación de servicios a una única persona como lo indicaba el contrato, se le dio viáticos por hotel y comida mas su salario.

Fecha: 30/12/2024

CUENTA DE COBRO

PRODUCCIONES FERNANDO SOR SAS

NIT: 901606858-2

PAGA A: JUAN PABLO CASTRO CHAUTÁ

C.C. 1071.332.011de Sesquilé

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **m/cte.**
($2.850.000)

Por concepto de: PAGO POR ASISTENCIA DE BACKLIGHT EN LOS SITIOS CNA (biblioteca Gabriel García marques) Y PLAZA DE BOLIVAR.

Atentamente



JUAN PABLO CASTRO CHAUTÁ

C.C. 1071.332.011de Sesquilé

Cel. 3106181491

12. Garantizar las condiciones de seguridad de conformidad con las normas vigentes, tanto del personal contratado para el montaje, como para las personas en general y/o asistentes a las presentaciones artísticas, eventos y/o actividades en las fases de montaje, pruebas, evento y desmontaje, en cumplimiento del objeto contractual.

Se adjunta la planilla de la única persona que trabajó como prestación de servicios y el como independiente anexamos arl y pago de salud y pensión.